

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

7087 Aprobación definitiva de la modificación del Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Los Belones Este (BL-2).

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, de fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve, se aprobó definitivamente la Modificación del Programa de Actuación del Plan Parcial Residencial Los Belones Este (BL-2), presentado por la sociedad Gestión de Inversión Familiar, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, dirigido a la Concejalía del Área de Urbanismo, Vivienda y Proyectos Estratégicos, Patrimonio Arqueológico y Medio ambiente, para ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cartagena.

Cartagena, 21 de octubre de 2019.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.